

COMUNICADO

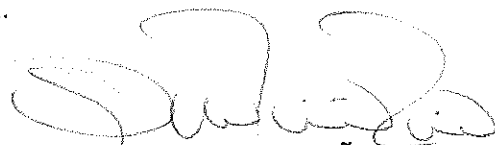
COMITÉ DISTRITAL DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN LABORAL

El Director Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., dando cumplimiento a la función asignada en el numeral 9 del artículo 20 del Decreto Distrital 140 de 2021¹, que consiste en “Proponer la formulación y orientación de los lineamientos de política laboral en el Distrito Capital” y en atención a lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución 233 de 2018², modificado por el artículo 1 de la Resolución 753 de 2020³ de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., que establece el deber para las instancias de coordinación de publicar un informe de gestión trimestral en el sitio web creado para este fin; comunica, que en el primer trimestre de la vigencia 2021:

El “Comité Distrital de Diálogo y Concertación Laboral”, creado con el Decreto Distrital 137 de 2004, con fundamentado en las normas laborales de carácter internacional, constitucional y legal como un espacio de “(...) concertación de los temas laborales relacionados con los servidores públicos del Distrito Capital.”, no ha sido requerido para resolver asuntos laborales de los empleados del Distrito Capital, puesto que la Administración Distrital ha dado estricto cumplimiento al procedimiento de negociación y solución de controversias con las organizaciones sindicales de empleados públicos establecidos en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 compilatorio del Decreto Nacional 160 de 2014.

No obstante, la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.⁴, estamos revisando las normas que dan origen a esta instancia con el fin de establecer la viabilidad de modificar sus funciones y condiciones de operación, entre otros aspectos, que reflejen la situación actual en relación con el objeto para el cual fue creada y las organizaciones sindicales que la conforman.

Bogotá D.C., abril de 2021.



OSCAR GUILLERMO NIÑO DEL RÍO
Director Distrital de Desarrollo Institucional

¹ “Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”

² “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”

³ “Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital””

⁴ Decreto Distrital 140 de 2021